

AUTO INTERLOCUTORIO N° **178**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Dentro de este proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Católico, promovido a través de apoderado judicial por el señor JULIO CESAR BERNAL GIRALDO en contra de la señora LINA MARIA ROJAS CRUZ, es del caso fijar fecha y hora para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

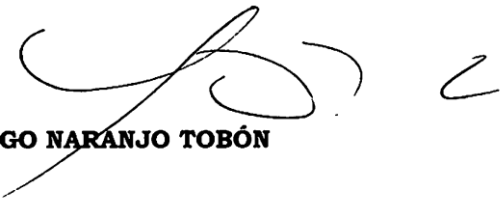
R E S U E L V E:

1°.) SEÑALAR la hora de las **9:00 a.m.** del día **JUEVES VEINTISEIS (26)** del mes de **MAYO** del año dos mil veintidós (2022), para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

2°.) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos; de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 34 HOY, 21 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:

**Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8417f94a75227adafc29b6389aea250bde801b62bd381c52db026aa21f29f6d0**

Documento generado en 18/02/2022 03:56:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>